



Agua de Puebla[®]
PARA TODOS



GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE TRÁMITES

FACTIBILIDADES

ART. 35 AL 42 LEY DEL AGUA



CONTRATO UNIFAMILIAR

ART. 43 AL 49 LEY DEL AGUA



CERIFICADO DE DERECHO DE CONEXIÓN

ACTIVACIÓN DE CUENTA



DESARROLLADOR
CERTIFICADO DERECHOS DE CONEXIÓN
AGUA
FOLIO
00045812
FECHA
15/06/2020 13:06

EXPEDIDO A: ALFA DEVCO S.A DE C.V.
COLONIA: SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO

CALLE	NÚMERO	BIS	INT
93 ORIENTE	1641		8

FACTIBILIDAD: FA0329-18
NIS GENERAL: 3086805
ESTRATO: 6
TARIFA: Estrato 6
GRUPO TARIFA: Agua + Drenaje + Saneam. + IVA
ASIGNACIÓN: 1.01291E+15

ROSALBAURORA PÉREZ LÓPEZ
GERENCIA DE FACTIBILIDADES



- LINEAMIENTOS
- Al momento de la activación de cuenta deberá acompañar con el presente certificado copia de la siguiente documentación:
A) Documento legal que acredite la propiedad del predio.
B) Identificación oficial vigente.
C) Predial y/o Alineamiento y número oficial.
D) Comprobante de CFE.
E) Licencia de construcción (En caso de ser necesario).
 - Al activar la cuenta se determinará la instalación y pago del medidor correspondiente tal y como lo señala el Artículo 59 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla que a la letra dice:
"El Prestador de Servicios Públicos determinará los casos en que sea obligatorio la instalación de dispositivos de medición para la verificación de los consumos de Agua Potable".
 - Sólo se instalarán por el Prestador de los Servicios Públicos los dispositivos de medición suministrados por este.
 - Teniendo en su poder este certificado tendrá un término de 15 días hábiles para la activación de cuenta. De hacer caso omiso se activará de acuerdo al sector y estrato correspondiente sin poder realizar ningún tipo de ajuste a los meses facturados.



CONSTANCIA DE NO ADEUDO Y

CONSTANCIA DE NO REGISTRO



¿Quiénes pueden tramitar una factibilidad?



**Los propietarios*

**Los Poseedores*

**Las personas que por cualquier título tengan derechos de parcial sobre inmuebles.*

disposición o administración, total o

¿Cuándo procede la tramitación de una factibilidad?

- I. Previamente a iniciar procesos de diseño, desarrollo, comercialización y edificación de nuevos fraccionamientos, conjuntos habitacionales, comerciales, industriales, mixtos o de otro uso;*
- II. Cuando requieran ampliación y modificación de uso o destino de los inmuebles;*
- III. Cuando sus inmuebles no cuenten con toma; y*
- IV. Cuando sus inmuebles cuenten con toma y pretendan realizar derivaciones.*



❑ REQUISITOS

1. **Solicitud de factibilidad** (Adquirirlo con el asesor, previa revisión de documentos)
2. Copia simple de **documento Legal que acredite la propiedad del predio** con número oficial vigente.
3. Copia simple de **Identificación oficial vigente**
4. **Licencia de uso de suelo**, constancia de uso de suelo o licencia de funcionamiento en caso de locales comerciales (Tramitar en obras públicas)
4. **Copia de alineamiento y No. Oficial vigente** (Tramitar en obras públicas)
5. **Plano arquitectónico en físico y en CD** (AutoCAD versión 10).
6. **Plano de instalaciones Hidráulicas y Sanitarias en físico y en CD** (AutoCAD versión 10).
7. **Memoria de cálculo hidráulico especificando el consumo de litros por día.**

En caso de Persona Física: Presentar carta poder simple debidamente redactada y firmada, anexando copias de identificaciones oficiales de quien otorga el poder y de quien recibe el poder.

•En caso de ser Persona Moral: Presentar copia de Acta Constitutiva y de poder notariado con facultades para actos de dominio y administrativos y copia de identificación oficial del apoderado legal.

❑ PORTAL WEB

www.aguapuebla.mx/index.php/servicio-al-cliente/factibilidades

The screenshot shows the 'Factibilidad' section of the Agua de Puebla website. The header includes the 'Agua de Puebla PARA TODOS' logo and navigation links: 'Inicio', 'Servicios', 'Quiénes Somos', and 'Más'. The main banner features the word 'Factibilidad' in large blue letters over a cityscape background. Below the banner, there are several service tiles:

- Realiza tu cita para el trámite de Factibilidad**: Accompanied by the text 'Agenda tu cita con nosotros y acude a nuestros centros de atención.'
- Consulta nuestro manual del desarrollador**: Accompanied by the text 'Desde aquí podrás descargar nuestro manual del desarrollador.' and a 'Descargar' button with a PDF icon.
- Calcula tu Factibilidad comercial o doméstica en línea**: Accompanied by the text 'Te ofrecemos una herramienta para que puedas realizar tus calculos de factibilidad.'
- Consulta el estatus de tu Factibilidad**: Accompanied by the text 'Consulta la situación actual de tu trámite de factibilidad en línea.'

ESTACIONES DEL PROCESO



PROCESO DE FACTIBILIDADES

- 1. Verificación de proyecto.
- 2. Dictamen técnico.
- 3. Cálculo del Proyecto, cuantificación.
- 4. Pago de derechos.
- 5. Entrega de oficio de factibilidad.
- 6. Supervisión de conexión y entrega de Infraestructura.
- 7. Solicitud de certificados de pago de derechos (en su caso).
- 8. Inicio de Emisión de Facturación.

CERTIFICADO DE DERECHOS DE CONEXIÓN

DESARROLLADOR
FOLIO
00045812

CERTIFICADO DERECHOS DE CONEXIÓN
AGUA
FECHA
15/06/2020 13:06

EXPEDIDO A: ALFA DEVCO S A DE C V
COLONIA: SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO

FACTIBILIDAD: FA0329-18
NIS GENERAL: 3086805

CALLE	NÚMERO	BIS	INT
93 ORIENTE	1641		8

AUTORIZA

ROSA AURORA PÉREZ LÓPEZ
GERENCIA DE FACTIBILIDADES

ESTRATO: 6
TARIFA: Estrato 6
GRUPO TARIFA: Agua + Drenaje + Saneam. + IVA

ASIGNACIÓN: 1.01291E+15

LINEAMIENTOS

1. Al momento de la activación de cuenta deberá acompañar con el presente certificado copia de la siguiente documentación:
A) Documento legal que acredite la propiedad del predio. C) Predial y/o Alineamiento y número oficial. E) Licencia de construcción (En caso de ser necesario).
B) Identificación oficial vigente. D) Comprobante de CFE.

2. Al activar la cuenta se determinará la instalación y pago del medidor correspondiente tal y como lo señala el Artículo 59 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla que a la letra dice:
"El Prestador de Servicios Públicos determinará los casos en que sea obligatorio la instalación de dispositivos de medición para la verificación de los consumos de Agua Potable".

3. Sólo se instalarán por el Prestador de los Servicios Públicos los dispositivos de medición suministrados por este.

4. Teniendo en su poder este certificado tendrá un término de 15 días hábiles para la activación de cuenta. De hacer caso omiso se activará de acuerdo al sector y estrato correspondiente sin poder realizar ningún tipo de ajuste a los meses facturados.

- 1. Se otorgan al estar pagada la factibilidad y estar entregada la infraestructura.
- 2. Se encuentra ligado al presupuesto pagado de LPS.
- 3. Se imprime una para el Desarrollador y otro para el Propietario.

REQUISITOS

- 1. Solicitud por escrito firmada y dirigida a Concesiones Integrales.
- 2. Recibo de pago Factibilidad.
- 3. Acta Entrega Recepción del Proyecto.
- 4. Alineamientos y No. Oficiales del Desarrollo.
- 5. Plano de sembrado autorizado por el Ayuntamiento, impreso y digitalizado en Autocad.
- 6. Archivo de Excel (.xls) con datos del desarrollo (Calles, No. Oficiales, Bis, Interiores, Clave Catastral, Manzanas y Lotes).

❑ ACTIVACIÓN DE CUENTA

1. Debe venir de una asignación de un pago de Derechos de a través del pago de una Factibilidad.
2. Deberá estar entregada la infraestructura solicitada en el dictamen técnico.
3. Tramite sin costo.

❑ REQUISITOS

1. **Solicitud** por escrito firmada y dirigida a Concesiones Integrales.
2. **Certificado "Derechos de Conexión de Toma"**.
3. Copia simple de **documento legal que acredite la propiedad** del
4. Copia simple de **identificación oficial vigente**.



Procede cuando:

- 1. Predio que por el frente de su predio se encuentren disponibles los servicios de Agua y Drenaje.
- 2. No exista conexión a los servicios y si existe no tenga una cuenta asignada.
- 3. El uso sea exclusivo para un uso Domestico.

REQUISITOS

- 1. Pago de solicitud de servicio.
- 2. Copia simple de documento legal que acredite la propiedad del predio.
- 3. Copia simple de identificación oficial vigente.
- 4. Boleta predial con número oficial vigente.

Cobro de Contrato (Acuerdo Tarifario Artículo 8 Fracción I).

Estrato	Tipo de Superficie	1/2"	3/4"	1"
1	Terraceria	\$4,573.90	\$9,387.01	\$10,248.74
	Pavimento	\$7,433.41	\$9,387.01	\$10,248.74
	Concreto Hidráulico	\$9,068.75	\$11,452.14	\$12,503.45
2	Terraceria	\$4,573.90	\$9,367.01	\$10,248.74
	Pavimento	\$7,433.41	\$9,367.01	\$10,248.74
	Concreto Hidráulico	\$9,068.75	\$11,452.14	\$12,503.45
3	Terraceria	\$4,573.90	\$9,387.01	\$10,248.74
	Pavimento	\$7,433.41	\$9,387.01	\$10,248.74
	Concreto Hidráulico	\$9,068.75	\$11,452.14	\$12,503.45
4	Pavimento	\$11,150.19	\$13,227.21	\$14,441.47
	Concreto Hidráulico	\$13,603.23	\$16,137.17	\$17,618.59
5	Pavimento	\$14,866.97	\$17,067.30	\$18,634.12
	Concreto Hidráulico	\$18,137.68	\$20,822.09	\$22,733.63
6	Pavimento	\$14,866.97	\$17,067.30	\$18,634.12
	Concreto Hidráulico	\$18,137.68	\$20,822.09	\$22,733.63

1. Estar conectado a los servicios.
2. No existir deuda alguna en el sistema comercial.
3. Exista registro correcto de datos en el sistema (Tarifa, sector y giro).
4. En el caso de ser suministro medido, deben existir lecturas correctas.
5. Se puede tramitar en cualquier módulo y a través de nuestro portal web.

Agua de Puebla PARA TODOS

SOAPAP

FOLIO 103284

CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE SERVICIOS

El presente documento hace constar que en la Base de Datos de este Concesionario, el Número de Identificación de Servicios NIS:3090659, tiene como Propietario y/o Titular de Pago del inmueble al C. CORREA VENEGAS BERTHA ESPERANZA con domicilio en AV. TRIUNFO MADERISTA 2° C 103 ENTRE 15 DE MAYO Y PASCUAL OROZCO de la Colonia PINO SUAREZ del Municipio de PUEBLA, con los siguientes servicios (AGUA + DRENAJE + SANEAM. + IVA), con tarifa (Estrato 1,2,3), Uso (HABITACIONAL), y giro (DOMESTICO UNIFAMILIAR), por lo que al momento de la expedición de la presente constancia no registra adeudo alguno hasta el periodo 06 MES 2020, esto, por los servicios públicos concesionados que se le otorgan.

Este concesionario le hace saber al solicitante que en caso de cualquier variación detectada en los servicios públicos concesionados descritos en el párrafo anterior, podrá repercutir en la generación de diferencias a su cargo y en su caso al de cualquier persona a la que se le traslade el dominio del predio asociado a la Cuenta "NIS" y al inmueble ya que esta última es solidariamente responsable de cualquier adeudo que exista en virtud de las obligaciones señaladas en los artículos aplicables de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; así como en las leyes supletorias, por lo que al momento de la expedición de la presente, el propietario y/o titular de pago, acepta que la expedición de la misma, no lo libera de cualquier embargo y actualización de adeudo no contemplado.

Se extiende la presente, a solicitud del interesado para los fines a que haya lugar, en la Ciudad de Puebla, Puebla, a los 11 días del mes de JUNIO de 2020.

AUTORIZA

Marisol Aguilar Sánchez
DIRECTOR COMERCIAL



DOCUMENTO VIGENTE HASTA EL 11/07/2020

2F28E3-19374

No recibe este documento si presenta tachaduras o alteraciones.
Para validar los datos con los que se generó este documento y obtener más información:
• Ingrese a Info sobre agua y saneamiento en: [Validar Documento](#).
• Ingrese los números y verifique todos los códigos de barras.
• Si aparece el código QR en algún lector autorizado.

3090659-0620

VALOR DE LA FORMA OFICIAL: \$ 10.00 MAS IVA. ESTRUCTURA SANITARIA, PARA EL COLETO DE RESIDUOS, PROYECTOS Y CONTRIBUCIONES PRECISTAR EN LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.

❑ *Procede cuando:*

1. No existencia de servicios conectados.
2. Sin construcción en el predio (Lotes Baldíos).
3. Predios fuera de cobertura.
4. Predios con construcción sin existencia de red de Agua y/o Drenaje frente al predio
5. El trámite deberá ser presencia, en cualquiera de nuestras sucursales.

❑ REQUISITOS

1. **Solicitud por escrito** dirigida a Concesiones Integrales.
2. Copia simple de **documento legal que acredite la propiedad** del predio.
3. **Boleta predial** con número oficial vigente o **Alineamiento y número oficial**.
4. **Croquis de ubicación**.
5. Copia simple de **identificación oficial vigente**.

Agua de Puebla

SOAPAP

FOLIO NR2509-19

CONSTANCIA DE NO REGISTRO
IMPROCEDENTE POR CONTRATO UNIFAMILIAR

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en atención a su petición ingresada a través de la Dirección Comercial con FOLIO: NR2608-18, en el cual el C. FLORES HERNANDEZ DOMINGA LORENZA, solicita se le expida una **CONSTANCIA DE NO REGISTRO** respecto al predio identificado como CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA 1716 INT.3 SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN, hago de su conocimiento lo siguiente:

Sobre el particular, se realizó una búsqueda minuciosa en el Sistema Electrónico Open S.G.C de este Concesionario, así como en el departamento de Cartografía, no encontrando registro alguno de la cuenta respecto al inmueble; a su vez se llevó a cabo una Verificación del Predio, con número de folio de orden de trabajo, 238788, de la cual se deriva la siguiente información:

PREDIO CON CONEXIÓN AL SERVICIO DE DRENAJE

Dicho lo anterior, se le informa que **NO ES PROCEDENTE EMITIR EL DOCUMENTO DE NO REGISTRO** por las razones antes señaladas, por lo que deberá presentarse en un término no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la recepción del presente documento al área de contratos en las instalaciones de Plaza del Sol calle 24 sur, No. 501, Colonia Azzarate (Centro Comercial Finanzas Plaza del Sol), de lunes a viernes de las 08:00 a 17:00 horas, acompañado de los siguientes requisitos:

- 1) Copia simple de identificación vigente (I.F.E, pasaporte, cartilla, cedula profesional, licencia de conducir).
- 2) Copia simple de documento que avale la propiedad del predio (escritura notariada, contrato de compra-venta notariado o minuta sellada y firmada).
- 3) Boleta predial reciente.
- 4) Alineamiento y número oficial vigente (no mayor a 365 días de emisión).

Se extiende la presente, a solicitud del interesado para los fines a que haya lugar, en la Ciudad de Puebla, Puebla, los 8 días del mes de NOVIEMBRE de 2019.

AUTORIZA

Marisol Aguilar Sanchez
DIRECTOR COMERCIAL

Sello digital:

3A4C4-2CD4

PAGO DE FORMATO FOLIO:
W-8990635

VALOR DE LA FORMA OFICIAL: \$100.00 - BAS S.A. ESTRUCTURA TARIFARIAS, PARA EL COBRO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y CONTRIBUCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL.



Descarga y conoce nuestra App Agua de Puebla Móvil



Realiza tus transacciones desde la comodidad de tu smartphone: pagos, consulta de saldos, facturación electrónica y mucho más...



❑ **TRÁMITES**

- ✓ **Consulta de Saldos**
- ✓ **Pagos**
- ✓ **Reportes (Falta y fugas de aguas, Desazolves entre otros.)**
- ✓ **Ubicación de Centros de Atención**
- ✓ **Solicitudes de Servicios (Facturación electrónica y Constancias de no adeudo).**

Sabemos que cuando protegemos el agua,
protegemos nuestro futuro

¡PAGA EN LÍNEA!
Fácil, rápido y seguro

Realiza tu pago en:



Nuestra página web **www.aguapuebla.mx**



Escaneando el **código QR** que aparece en la parte inferior de tu boleta



A través de **nuestra app, ¡búscanos en iOS y Android! Agua de Puebla Móvil**



Vía **Whatsapp** al 2222117070

